

al punto a Rodolfo II y a Felipe III (1). En una instrucción para el nuncio español se dice que ahora era tiempo de que los príncipes cristianos despertasen finalmente de su sueño y aprovecharan la ocasión favorable para el completo aniquilamiento del tirano otomano (2). El Papa hizo todo lo posible (3); pero sus esperanzas no debían

en 1599 la primera tentativa para ganar de nuevo para el cristianismo a Sinán Bajá y moverle a abandonar al sultán. Durante estas negociaciones seguidas en secreto (el embajador mantuano Julio César Foresto no supo dar de ellas explicación; v. su *relación, fechada en Roma a 12 de febrero de 1600, *Archivo Gonzaga de Mantua*), el célebre filósofo y poeta Tomás Campanella, desde 1584 miembro de la Orden dominicana, tramó en Calabria una conjuración contra el gobierno español, en la que debía tener parte Sinán Bajá. La conjuración fué descubierta y costó a Campanella una prisión de muchos años, de la que no se vió libre sino por las diligencias que hizo para ello Urbano VIII. Cf. la grande obra de L. Amabile: T. Campanella, sua congiura, suoi processi, sua pazzia, 3 tomos, Nápoles, 1882, la cual no está en modo alguno libre de reparos en todos los puntos, y escribióse por odio contra la Iglesia católica. V. además Amabile, Fra T. Campanella nei castelli di Napoli etc., Nápoles, 1887. Gentile (El primo processo d'eresia di T. Campanella, en el *Arch. Napol.*, XXXI [1906], 629 ss.) muestra que hay todavía dudas sobre el primer proceso instruido contra Campanella en 1591 por la Inquisición de Nápoles, así como sobre el segundo entablado en Roma en 1595. Estas dudas sólo pueden desvanecerse con la consulta del *Archivio de la Inquisición romana*, el cual sin embargo es aún inaccesible. Otras indicaciones bibliográficas se dan en el *Dict. de théol. cath.*, II, 1143 ss. De las obras publicadas desde entonces hay que mencionar todavía: J. Kvacala, T. Campanella, un reformador de fines del Renacimiento, Berlín, 1909; Fiorentino, Studi e ritratti d. Rinascenza, Bari, 1911, 375 s., 391 s.; Rinieri, Clemente VIII e Sinan Bassà Cicala, 47 ss., 167 s.; J. Kvacala, Sobre el origen de los escritos de T. Campanella (1911); Dejob, Est-il vrai que Campanella fut simplement déiste? *Estr. d. Bull. ital.*, 1911; Gothein, Reforma y Contrarreforma, Munich, 1924, 185 s. Meinecke, La idea de la razón de Estado en la historia moderna, Munich, 1924; Schmidlin, Historia de las misiones, 319; Gentile en el *Giorn. crit. d. filosofia ital.*, V (1924). La más reciente monografía de Cecilia Dentici d'Accadia (en la colección *Il pensiero moderno*, Florencia, 1925) está influida desgraciadamente por las tendencias e insinuaciones anticatólicas de Amabile; v. la crítica de G. Zuppone-Strani en el *Corriere d'Italia* de 27 de mayo de 1925. T. Campanella, *Del senso delle cose e della magia*. Testo ined. ital., ed. A. Bruers, Bari, 1925.

(1) V. Meyer, 126.

(2) *Non è dubbio che questa morte nei tempi presenti dovrebbe essere a principi christiani uno svegliamento dal sonno nel quale si può dire che habbino dormito sin' hora con tanto danno della christianità, et che mentre regna questo giovanetto inhabile all'armi et al consiglio potrebbono servirsi dell'occasione non solo di recuperare a Dio benedetto i regni intieri, ma di estinguere affatto questa tirannia del Ottomano. El cardenal Aldobrandini al nuncio español D. Ginnasio, con fecha de 10 de febrero de 1604, Barb., 5852, *Bibl. Vaticana*. Cf. *ibid.* la *carta de 8 de marzo de 1604.

(3) Cf. *ibid.* las *cartas de Aldobrandini, de 24 de julio y 19 de octubre de 1604. V. también el *breve al shah de Persia, fechado a 30 de junio de 1604, Arm. 44, t. 56, p. 262^b, *Archivio secreto pontificio*.

cumplirse. Al contrario Pest, Waitzen y Hatvan perdiéronse ahora de nuevo, y podían estar contentos de que por lo menos Gran se sostuviese (1).

Después que los turcos se retiraron de Gran, Basta, nombrado este año jefe de los imperiales en Hungría, hubo de dirigirse contra la funesta revolución que como en Hungría, había estallado también en Transilvania. A la cabeza del movimiento estaba un rico magnate transilvano y pariente de los Batoris, Esteban Bocskay. Este hombre ambicioso, a quien era indiferente en el fondo la contienda entre católicos y protestantes (2), tomó la religión por pretexto para desplegar la bandera de la rebelión contra el emperador. La ocasión era favorable, pues Rodolfo II había aumentado la irritación de los protestantes húngaros originada de haberseles obligado a devolver la catedral de Casova y de muy duras disposiciones contra las novedades religiosas, rechazando incondicionalmente las demandas reciprocas de los mismos, y de una manera que ofendía profundamente sus opiniones constitucionales. En la dieta celebrada en Presburgo en febrero de 1604 «por su propia autoridad soberana» a los 21 artículos de la ley añadió todavía otro, el 22, en el cual confirmó todas las leyes y ordenaciones que se habían dado desde el reinado de Esteban I para la defensa de la religión y amenazó con las penas más severas a todos aquellos que en adelante bajo cualquier pretexto introdujesen materias religiosas en negociaciones públicas. Los nobles y los székler descontentos de Transilvania ya el 22 de febrero de 1605 eligieron por príncipe suyo a Bocskay. El mismo paso dieron el 20 de abril de 1605 los húngaros rebeldes. Ambos procuraron asegurarse el apoyo de la Sublime Puerta! (3).

Clemente VIII sólo vió el principio de esta peligrosa mudanza, que amenazaba seriamente no sólo a la lucha contra los turcos, sino también a la reforma y restauración católica tanto en Hungría y Transilvania (4), como en Austria, por él asimismo promovida

(1) V. Fessler-Klein, IV, 56; Huber, IV, 411; Jorga, *Otomanos*, III, 337.

(2) Cf. la relación de Ferreri, de 20 de septiembre de 1604, en Meyer, 261.

(3) V. Gindely, *Rodolfo II*, tomo I, 69 s.; Huber, IV, 448 s., 451 s., 455 s.

(4) Huber (IV, 412 s., 439 s.) da un buen resumen de los acontecimientos políticos de Transilvania y Hungría, pero respecto de la situación eclesiástica sus explicaciones son del todo insuficientes (sobre ella cf. abajo, cap. VI). Acerca de las relaciones de Clemente VIII con Transilvania ha tratado Fraknói (Ma-

según sus fuerzas. También en 1604 se había resuelto aún a socorrer con dinero al emperador, mientras al mismo tiempo trabajaba por impedir que Rodolfo II ajustara la paz con la Sublime Puerta (1).

La idea de una coalición contra los turcos ocupó al Papa toda-

gyarország és a római szent-szék, III, 245 ss.) brevemente, pero bien. Muestra cómo el Papa tenía constantemente ante los ojos dos fines: el combatir a los turcos y el restablecer la unidad religiosa en Transilvania. Como el proyecto de abdicación de Segismundo Batori amenazaba a estos dos fines, fué combatido con grandísimo ardor por el nuncio A. Visconti. Como Segismundo persistiese en su abdicación, Clemente se opuso a que el cardenal Andrés Batori tomase el principado, pues le tenía con razón por inhábil para gobernar. El 10 de abril de 1598 Segismundo abdicó en favor del emperador, pero se arrepintió de haber dado este paso, y en agosto volvió a Transilvania, para abdicar al fin otra vez el 30 de marzo de 1599, y a la verdad en favor del cardenal Batori. Este solicitó la intervención del Papa para que fuese reconocido por el emperador. Clemente VIII quiso aprovechar esta ocasión para promover la guerra contra los turcos. Sirvió para este fin la misión de Germánico Malaspina, de la cual ha tratado Adalberto Ambró, fundado en documentos de los Archivos romanos, en su artículo sobre la labor de Malaspina en Transilvania en 1599 en la revista húngara Kath. Szemle, 1887, 253-290. Cf. además ahora Veress, Mon. Vat. Hung., 317 ss. Los esfuerzos de Malaspina por mantener la soberanía de los Batoris fueron destruidos por la victoria del voivoda Miguel sobre el cardenal A. Batori, el cual en 28 de octubre de 1599 halló la muerte en la batalla de Hermannstadt (cf. sobre esto la relación de Malaspina, de 14 de noviembre de 1599, que puede verse en los Docum. privit. la istoria Románilor., III, 1, 511 ss. y Veress, loco cit., 358 ss.). Sigue el episodio de Miguel, el «Valaco», a quien Clemente VIII en 22 de abril de 1600 invitó a volver a la Iglesia católica (v. el breve en el Archivo para la historia de Transilvania, nueva serie, XIX [1884], 596 ss.). Segismundo Batori, que el 3 de febrero de 1601 fué elegido de nuevo por príncipe de Transilvania, ya al siguiente año volvió a estar cansado de gobernar; cedió el país al emperador, cuyos comisarios procuraron sanar las heridas de las largas guerras y al mismo tiempo restablecer la Iglesia católica (cf. el dictamen de 1602 en el Archivo para la historia de Transilvania, nueva serie, XIX, 601 ss.). Después de vencer una rebelión en el año 1603, creyó el general imperial Basta no poder tener sujeto al país sino por las más severas disposiciones. La nobleza fué gravísimamente castigada, y en las ciudades en adelante sólo se permitió el ejercicio de la religión católica. Los jesuitas fueron vueltos a llamar a Klausenburg. La aniquilación de los derechos políticos condujo luego nuevamente a una revolución, la cual hizo causa común con la estallada en Hungría (v. Huber, IV, 434 ss.). Es de esperar un documentado esclarecimiento sobre los sucesos de entonces de las publicaciones del profesor A. Veress, que se hallan aún en sus principios. De grandísima importancia son las Relaciones Nuntiorum apost. in Transsilvaniam miss. a Clemente VIII, 1592-1600, ed. Veress, Budapest, 1909, publicadas en los Mon. Vat. Hung., II, 4. Cf. además la apología del educador y confesor de Segismundo Batori, el jesuita Alfonso Carrillo, hecha por Veress mediante la edición de sus Epist. et acta (Mon. Ung. Hist., tomo 32), Budapest, 1906. Cf. Anuario Hist., XXIX, 945 s. El tomo 34 de los Mon. Ung. hist. contiene el Cod. epist. de J. Basta, 1597-1607, Budapest, 1909.

(1) V. Meyer, Relaciones de nunciatura, LIII, 192; nota 2, 223, 239, 251.

vía en los últimos meses de su vida. A este fin procuró principalmente llevar a efecto una aproximación entre Polonia y el emperador (1), y pensó ganar no solamente a España, sino también a Francia para la guerra contra los turcos (2).

(1) Cf. Meyer, 9, 22, 24, 79 s., 117 y el vol. XXIV, cap. VIII.

(2) V. en los núms. 53-58 del apéndice la *instrucción para M. Barberini de 4 de diciembre de 1604, *Bibl. Vaticana*.